MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NUMERO 76 del 03 de marzo de 2024

EL DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA:

Que, se verificó la base de datos, así como los archivos físicos que reposan en la Dirección, pudiéndose constatar que el **CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO**, ubicado en el municipio de Timbiquí - Cauca, aparece inscrito en el Registro Único Publico Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, con **Resolución No. 366 del 9 de octubre de 2015**, figurando como representante legal el señor **PASTOR OCORO BALANTA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.779.666 expedida en Timbiquí - Cauca, correo electrónico: cc.renacernegro@gmail.com.

Así mismo, se certifica que se efectuó la actualización del consejo comunitario en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, quedando actualizado de acuerdo **al artículo 2.5.1.5.8 del Decreto 1640 de 2020**.

Esta certificación se expide en atención al radicado **2023-1-004044-050384 Id 163455** del 23 de febrero de 2024.

Dada en Bogotá D. C., a los 03 días del mes de marzo de 2024.

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Elaboró: Hazel Murillo Cancino - Contratista DACNARP
Reviso: Nury Yaneth Moscoso Mena – Contratista DCNARP
Aprobó: Víctor Hugo Moreno Mina – Director